



# qué

## primera.—objeto del concurso

Si hasta el momento la presencia del Pabellón de la ETSAS tanto en el Salón del Estudiante como en la Feria de las Ciencias ha destacado por la singularidad de su propuesta formal y espacial, se ha observado, en las últimas ediciones de estos encuentros, un interés creciente de los visitantes en todas aquellas actividades o muestras que han integrado tecnologías digitales en sus procesos de comunicación y participación. Con el objetivo de aumentar la difusión y presencia de nuestra Escuela en ambas muestras, aproximar los contenidos a los intereses de estos nuevos visitantes y despertar nuevas vocaciones, el Equipo de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura convoca este Concurso para Estudiantes, para el diseño de un ESPACIO DIGITAL, espacio que podrá ser visitado a través de aplicaciones digitales y especialmente a través del uso de gafas de realidad virtual.

# quién

## segunda.—tipo de concurso y concursantes

El presente concurso tiene carácter abierto y en él podrán participar únicamente estudiantes matriculados en el curso 22-23 en algunos de los títulos impartidos en la ETSAS. Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de estudiantes por equipo será de CUATRO. Un mismo estudiante no podrá formar parte de más de un equipo. Cada participante podrá presentar UNA única propuesta. No podrán participar en el concurso personas que mantengan relaciones de parentesco en primer o segundo grado, o sean colaboradores habituales de alguno de los miembros del Jurado.

Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes, mediante el envío escaneado de la copia de la matrícula, junto con el resto de documentación que figura en la cláusula Cuarta.

# cómo

## tercera.—características de la propuesta

Cada propuesta presentará un modelo digital de un espacio arquitectónico original, diseñado por el estudiante o el equipo de estudiantes. Se valorará especialmente aquellos espacios en los que el usuario virtual pueda experimentar, mediante su recorrido, el valor de la escala y de la luz natural como elementos esenciales de la configuración del espacio. Igualmente se valorará el cuidado en la elección de texturas y la recreación del movimiento solar o la incorporación de iluminación artificial, como elementos enriquecedores de la experiencia espacial.

## cuarta.—documentación a presentar

Cada concursante o equipo deberá presentar:

- Archivo digital en formato compatible con el software Twinmotion: FBX, SPK, OBJ, C4D, 3DS o DAE entre otros.

- Archivo PDF: dossier fotográfico y planimétrico del proyecto, en que se representen, tanto las principales vistas, como los puntos o recorridos a través de los cuales se realizará la visita virtual.

# jurado

## quinta.—composición del jurado

El jurado estará compuesto por:

- El Director de la ETSAS o persona en quien delegue.
- La Subdirectora de Espacio Docente e Investigador de la ETSAS o profesor en quien delegue.
- Director del FABLAB de la ETSAS o profesor en quien delegue.
- El Subdirector de Ordenación Académica de la ETSAS o profesor en quien delegue.
- Un representante de la Delegación de Estudiantes de la ETSAS
- Un representante del Aula de Cultura de la ETSAS.

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios del concurso -en todo o en parte- si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. El fallo del jurado será inapelable. La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma. Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

# premios

## sexta.—premios

Se establecen los siguientes premios:

- 1er PREMIO—Impresora 3D.
- 2º PREMIO—Bono Fablab canjeable por 30 horas de impresión 3D ó 5 horas de corte laser para la realización de trabajos académicos.
- 3º PREMIO—Bono Fablab canjeable por 15 horas de impresión 3D ó 3 horas de corte laser para la realización de trabajos académicos.

\*Todos los premiados recibirán un diploma acreditativo. Los bonos canjeables del Fablab podrán canjearse a lo largo del curso académico corriente y el siguiente. Los galardonados deberán colaborar en la adaptación del modelo presentado a los requerimientos de la muestra.

# entrega

## séptima.—presentación de los trabajos

Los ficheros mencionados en la Cláusula Cuarta serán enviados por mail, wetransfer, u otro modo de envío similar, a la siguiente dirección: [espacio\\_etsa@us.es](mailto:espacio_etsa@us.es)

## octava.—calendario

**Lanzamiento**—Lunes 28 de noviembre de 2022. No es necesaria la inscripción previa. Bastará la presentación requerida en tiempo y forma.

**Recepción de las propuestas**—Hasta las 15:00 h del Lunes 13 de febrero de 2023.

**Reunión del jurado para deliberación**—Del 14 al 17 de febrero de 2023, en la Sala de Juntas de la ETSAS

**Fallo del concurso de ideas**—El viernes 17 de febrero de 2023. Se hará público en la web y en las RRSS de la ETSAS, así como en el Tablón de anuncios de Actividades Culturales situado en el vestíbulo. Asimismo, será comunicado a los premiados por mail.

**Entrega de premios**—En acto público a celebrar en el lugar y condiciones que determinen los organizadores, y que será anunciado con suficiente antelación a los premiados.

# protección de datos

## novena.—desarrollo de los trabajos y propiedad intelectual

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar y/o modificar la propuesta ganadora para adecuarla a las diferentes necesidades o circunstancias, con la autorización previa del equipo ganador. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Las propuestas premiadas quedarán en propiedad de la entidad promotora del concurso que podrá utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso. A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, cualquier utilización de los mismos hará referencia a su autoría.

Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario a un proveedor para la realización de algún servicio, siempre con el cumplimiento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos.

Los interesados podrán ejercer el derecho de información, modificación, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal conforme a lo establecido en las normas citadas.

## décima.—aceptación de las bases

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y las decisiones del jurado.

## undécima.—consultas

El correo electrónico donde consultar cuestiones sobre el concurso: [espacio\\_etsa@us.es](mailto:espacio_etsa@us.es)